



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5678

DECRETO N° **4041** / 2019

ARICA, 22 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TERRAZAS ARELLANO YENIFFER MARCELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5678				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, BEBIDAS, JUGOS, HELADOS, CONFITES, ART. LIBRERIA, ART. ASEO, PAQUETERIA JUGUETES, FOTOCOPIADORA, RECARGAS TELEFONICAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA DE LLUTA KM.15 EST.139				
Nombre del Contribuyente	TERRAZAS ARELLANO YENIFFER MARCELA				
Rut	20216145-6				
Dirección Particular	CARRETERA DE LLUTA 00KM. 15 EST. 139				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/03/2019	Otorgación N°	22/03/2019	Fecha	8-5678

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CAV/mng



SECRETARÍA
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL